



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

V LEGISLATURA

AÑO XXI

3 de Febrero de 2003

Núm. 291

SUMARIO

	Págs.		Págs.
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 925-I		M. ^a Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a creación de las Escuelas Superiores de Danza y de Restauración de Instrumentos Musicales Antiguos y Modernos en Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa a Proyecto de Estación de Esquí de San Glorio, para su tramitación ante el Pleno.	20400		20402
P.N.L. 926-I		P.N.L. 928-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a extensión de los estudios superiores de Artes Escénicas de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	20401	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D. ^a Isabel Fernández Marassa y D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a proyecto y tramitación de la nueva carretera de Acceso a Porto (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda.	20402
P.N.L. 927-I		P.N.L. 929-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. ^a		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
relativa a creación de una Asamblea de Ayuntamientos que integran el Parque Natural Arribes del Duero, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.	20402	P.N.L. 937-I	
P.N.L. 930-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a negociaciones con la MSP sobre recolocaciones pendientes, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.	20407
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a sustitución de paneles informativos en las autovías de Tordesillas, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	20403	P.N.L. 938-I	
P.N.L. 931-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación sobre habilitación de crédito extraordinario para mejora de infraestructuras ferroviarias, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	20408
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D. ^a Isabel Fernández Marassa y D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a señales informativas de acceso a Braganza (Portugal) en Puebla de Sanabria y desarrollo del Protocolo de Colaboración, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	20404	P.N.L. 939-I	
P.N.L. 932-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a creación de un Instituto de Genética y Biología Molecular e Inmunología en León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	20409
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciativas sobre Protección Civil, para su tramitación ante el Pleno.	20404	P.N.L. 940-I	
P.N.L. 933-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a exposición itinerante sobre «Las Médulas, un paisaje cultural», para su tramitación ante el Pleno.	20409
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. ^a Rosario Velasco García y D. Antonio Losa Torres, relativa a eliminación progresiva del peaje en la autopista A-12 (León-Astoga), para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	20405	P.N.L. 941-I	
P.N.L. 934-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a construcción en Ponferrada del Centro de Especialidades Médicas del Área de Salud del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	20410
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a suscripción de un convenio con el Ayuntamiento de Villaquilambre y la Junta Vecinal de Navatejera para construcción de pabellón deportivo y piscina cubierta, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	20405	P.N.L. 942-I	
P.N.L. 935-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a construcción en León del Centro de Especialidades Médicas del Área Sanitaria de León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	20411
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José M. ^a Crespo Lorenzo, D. ^a Begoña Núñez Díez y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a inspección de todos los centros públicos del medio rural en Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	20406	P.N.L. 943-I	
P.N.L. 936-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a creación de Unidad de Páncreas en los Hospitales de León y del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	20411
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a elaboración de un Plan de retirada de neumáticos fuera de uso, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.	20406		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 944-I		Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de uso gratuito u oneroso de las comunicaciones por carretera en la Comunidad Autónoma.	20415
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a creación de Unidad de Geriátría en los Hospitales de León y del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	20412	Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).	
P.N.L. 945-I		P.O. 1004-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a dotación de Unidad de Detección Precoz del cáncer de colon y recto en el Hospital de León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	20412	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a puesta en el mercado del suelo de los terrenos de El Zurguén de Salamanca.	20415
P.N.L. 946-I		P.O. 1005-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a dotación de Unidad de Detección Precoz de cáncer de colon y recto en el Hospital del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	20413	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Rosario Velasco García, relativa a valoración de la encuesta del INE sobre residuos industriales.	20416
P.N.L. 947-I		P.O. 1006-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D. Jesús Málaga Guerrero, D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a auditoría externa sobre la gestión del Centro Tecnológico del Toro de Lidia, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	20413	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a criterios de adjudicación de ayudas para inversiones complementarias de Entidades Locales.	20416
P.N.L. 948-I		P.O. 1007-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a gestiones para evitar la desaparición de la diócesis de Ciudad Rodrigo, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia.	20414	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a nivel de cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Educación y Cultura sobre dictámenes del Consejo Escolar.	20416
		P.O. 1008-I	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a medidas alternativas a los vertidos recogidos en el vertedero de Villamayor.	20417
Interpelaciones (I.).		P.O. 1009-I	
I. 179-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a compensación provisional a ayuntamientos y mancomunidades por desplazamiento de vertidos a nuevos vertederos.	20417
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre Atención Hospitalaria, incluidas las listas de espera.	20415	P.O. 1010-I	
I. 180-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a demora en la publicación del informe sobre el curso 2000/01.	20418
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 1011-I		P.O. 1016-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a actuaciones y planes de futuro para evitar inundaciones de los ríos.	20418	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a colapsos en el servicio de urgencias del Hospital Clínico de Salamanca.	20420
P.O. 1012-I		P.O. 1017-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a gestiones para atraer inversiones públicas en el Parque Nacional de Picos de Europa.	20418	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a apoyo al circuito permanente de velocidad en La Bañeza.	20420
P.O. 1013-I		P.O. 1018-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a aplicación del Reglamento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales.	20419	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a valoración de la clasificación de Zamora en el «Anuario Social de España» realizado por La Caixa.	20421
P.O. 1014-I		Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, relativa a repetición de accidentes ferroviarios.	20419	P.O.C. 1668-I	
P.O. 1015-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a razones de la no escolarización de un niño.	20421
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a inasistencia de la Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural al Congreso de Artes Escénicas de Castilla y León.	20420	P.O.C. 1669-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. Hernández Hernández, relativa a mantenimiento o traslado del Servicio de Psiquiatría del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila.	20422

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 925-I a P.N.L. 948-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2003, ha admitido a trámite las

Proposiciones No de Ley, P.N.L. 925-I a P.N.L. 948-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 925-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el art. 158 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

Conscientes de la trascendencia que tiene la construcción y puesta en servicio de la Estación de Esquí de San Glorio, los Grupos Políticos del Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Unión del Pueblo Leonés y Tierra Comunera presentan la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con la finalidad de valorar la realización del Proyecto de Ejecución de la Estación de Esquí de San Glorio, encargue y financie, para su ejecución en un plazo máximo de 2 meses, los trabajos propuestos por la Mancomunidad de Municipios “Montaña de Riaño” en su escrito de 21 de noviembre de 2002 y que consisten en:

1.- Redactar un estudio socio-económico que deberá servir para definir el estado de la zona, en los ámbitos social, económico y medioambiental, así como los posibles efectos sobre los mismos de la construcción de la futura Estación de Esquí.

2.- Concreción de la morfología de la Estación bajo un aspecto técnico, analizando todas las posibles alternativas, definiendo de una forma somera cuál es la solución que se considera definitiva.

3.- Realizar un estudio de viabilidad y costes”.

Fuensaldaña, 12 diciembre de 2002.

EL PORTAVOZ G.P. POPULAR

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

EL PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

EL PORTAVOZ G.P. MIXTO

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

P.N.L. 926-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, M.^a Luisa Puente Canosa, Cipriano González Hernández y José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

El expresidente de la Junta de Castilla y León, Juan José Lucas, prometió hace años en Salamanca la creación de las Escuelas Superiores de Artes Escénicas, Danza y Restauración. Con posterioridad se ha sabido que esa misma promesa fue realizada por el entonces presidente de la comunidad en Zamora y Burgos.

El vicepresidente de la Junta y consejero de Educación y Cultura decidió, hace ya unos meses, que la primera de las escuelas, la de Artes Escénicas, se instalará en su tierra natal, Valladolid, apuntando la posibilidad de crear extensiones de la misma en otras ciudades de la comunidad, citando concretamente como ejemplo el caso de Salamanca.

Teniendo en cuenta las infraestructuras creadas en Salamanca con motivo de la capitalidad cultural 2002, se puede iniciar la enseñanza de las artes escénicas sin problemas de aulario el próximo curso, al contar la ciudad con los suficientes espacios para hacerla viable de inmediato. Ya se ha dado a conocer que el Centro de Artes Escénicas se va a convertir en Centro de Producción, con lo que albergar los Estudios Superiores sería un complemento perfecto.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de una extensión de los estudios superiores de Artes Escénicas en Salamanca”.

Fuensaldaña a 5 de diciembre de 2002.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga*

M.^a Luisa Puente

Cipriano González

José Yáñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 927-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jesús Málaga Guerrero, M.^a Luisa Puente Canosa, Cipriano González Hernández y José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

El expresidente de la Junta de Castilla y León, Juan José Lucas, prometió hace años en Salamanca la creación de las Escuelas Superiores de Artes Escénicas, Danza y Restauración. Con posterioridad se ha sabido que esa misma promesa fue realizada por el entonces presidente de la comunidad en Zamora y Burgos.

El vicepresidente de la Junta, Tomas Villanueva, decidió crear en su ciudad natal, Valladolid, los estudios superiores de Artes Escénicas. Así mismo se ha sabido que parte de los estudios de Restauración han sido adjudicados a otras poblaciones de la comunidad, según especialidades.

No se han adjudicado todavía los estudios Superiores de Danza, en sus modalidades clásica, moderna y folclórica. Siendo Salamanca la ciudad que tiene el único conservatorio superior de Música de Castilla y León, con estudios superiores de canto, la escuela de Danza completaría la oferta de titulaciones artísticas relacionadas con la música: instrumentos orquestales, únicos, canto y danza.

Así mismo, sería necesario la creación de una escuela superior de restauración de instrumentos musicales antiguos y actuales con lo que, al menos, se crearían en Salamanca parte de las tres escuelas prometidas por Juan José Lucas.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación en Salamanca de la Escuela Superior de Danza y la Escuela Superior de Restauración de Instrumentos Musicales Antiguos y Modernos”.

Fuensaldaña a 5 de diciembre de 2002.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga*
M.^a Luisa Puente
Cipriano González
José Yáñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 928-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

FELIPE LUBIÁN LUBIÁN, ISABEL FERNÁNDEZ MARASSA Y MANUEL LOZANO SAN PEDRO, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.

ANTECEDENTES:

Con fecha 29 de abril de 2002 fue aprobado por la Consejería de Fomento el Estudio Informativo: “Estudio de alternativa para la nueva carretera de acceso a Porto (Zamora)”.

En la actualidad, se está preparando la documentación para licitar el contrato de asistencia técnica para la redacción del Proyecto Técnico que ha de desarrollar la solución seleccionada en el Estudio Informativo.

Teniendo en cuenta la ubicación geográfica de Porto, como población más periférica de toda la Comunidad, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que proceda:

1º.- A la redacción y urgente tramitación del Proyecto Técnico de la nueva carretera de Acceso a Porto (Zamora).

2º.- A la habilitación de crédito suficiente para esta obra, con cargo al Programa de Actuaciones en Áreas Periféricas del año 2003”.

Fuensaldaña, 4 de diciembre de 2002.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Felipe Lubián*
Isabel Fernández
Manuel Lozano

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 929-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes:

ANTECEDENTES

La Ley 8/91 de 10 de mayo de Espacios Naturales de Castilla y León contempla en su Art. 40 la creación de una Junta Rectora para gestionar la política a realizar en el Espacio Natural. Si bien deja a los posteriores desarrollos reglamentarios la concreción de su composición deja claro que la representación municipal no será nunca menor al 30% de la misma.

Es evidente, o al menos al que suscribe se lo parece, que el espíritu de la ley es el de garantizar la participación y la pluralidad de los representantes de los vecinos en el órgano de gestión del espacio.

Dada la amplitud y la diversidad de nuestra Comunidad Autónoma los espacios naturales protegidos, o en proceso de protección, son muchos y refleja esa amplitud y diversidad.

Si centramos ya la atención en el Parque Natural Arribes del Duero, fue declarado por la ley 5/2002 de 11 de abril y desarrollada por el decreto 102/2002 de 1 de agosto en lo que a la regulación de la composición de la Junta Rectora del Parque, la característica del Parque Natural Arribes del Duero hacen de él un espacio novedoso, su gran extensión, su variedad, su importante población, su condición de zona fronteriza, su pertenencia administrativa a dos provincias de nuestra Comunidad Autónoma, Salamanca y Zamora, y el importante número de municipios, 37, que lo integran, serían las más significativas.

La ley 5/2002 de 11 de abril que lo crea, hace ya un esfuerzo por adecuar la composición de la Junta Rectora, en lo que al número de participantes se refiere, 51, y la importante participación de los ayuntamientos que la integran, 17, y a pesar de este esfuerzo un número importante de estos, 20, quedan fuera de esa Junta Rectora.

Solo desde una implicación real de los vecinos en el proceso que la legislación relatada contempla, garantizará los efectos beneficiosos que deben derivarse de todos estos instrumentos.

Como parece imposible que todos los representantes de los ayuntamientos integrados estén presentes en la Junta Rectora, con el fin de facilitar y generalizar la participación formulamos la siguiente Propuesta de Resolución:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a promover la creación de una Asamblea de Ayuntamientos que integran el Parque Natural Arribes del Duero, integrada por un representante de cada uno de los ayuntamientos del mismo cuya función será la de coordinar la política que en el ámbito de sus competencias se deba llevar en el conjunto del espacio natural y que trasladarán a la Junta Rectora los representantes municipales que forma parte de la misma.

El funcionamiento de esta Asamblea se regirá a través de su propio reglamento y en todo caso se deberá reunir con antelación y posterioridad a las reuniones de la Junta Rectora del Parque”.

Fuensaldaña a 17 de diciembre de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 930-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián y Jesús Málaga Guerrero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones:

ANTECEDENTES

En la autovía de Castilla, a la altura de Tordesillas, existen paneles informativos con referencia genérica a Portugal.

Tal referencia genérica, una vez que han sido suprimidos los pasos fronterizos en el marco de la Unión Europea, más parece un criterio informativo obsoleto, que una información precisa y rigurosa a los usuarios de la autovía.

En la actualidad sería más conveniente la referencia concreta a las ciudades europeas enclavadas en Portugal, a las que se accede desde Tordesillas por Salamanca y por Zamora.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite del Ministerio de Fomento la sustitución de los paneles informativos, relativos a Portugal, existentes en las autovías, a la altura de Tordesillas, por otros con la siguiente información:

- SALAMANCA, GUARDA (PORTUGAL)
- ZAMORA, BRAGANÇA (PORTUGAL)”

Fuensaldaña a 17 de diciembre de 2002.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

Jesús Málaga Guerrero

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 931-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

FELIPE LUBIÁN LUBIÁN, ISABEL FERNÁNDEZ MARASSA Y MANUEL LOZANO SAN PEDRO, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

ANTECEDENTES:

En la comarca de Sanabria, provincia de Zamora, la Junta de Castilla y León es titular de la carretera C-622 que une La Bañeza con la localidad fronteriza de Calabor y Portugal.

Antes de la construcción de la autovía A-52, en la N-525 había señales informativas que indicaban el acceso a Portugal desde Puebla de Sanabria.

Sin embargo, no existe ninguna señal informativa en la A-52 que indique la existencia de este acceso al país vecino.

Por otra parte, la firma de un Protocolo de Colaboración para la construcción de una vía de alta capacidad entre Braganza y Puebla de Sanabria parece haber caído en el olvido de la Junta de Castilla y León, a pesar de la importancia que la referida infraestructura tiene para el noroeste de nuestra región y para el noroeste de Portugal.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1º.- Tramitar ante el Ministerio de Fomento señalar en los semienlaces de Puebla de Sanabria de la A-52 la salida de la A-52 la salida a la C-622 Braganza (Portugal).

2º.- Promover el desarrollo del Protocolo de Colaboración firmado en su día para la construcción de una vía de alta capacidad entre Braganza y Puebla de Sanabria”.

Fuensaldaña, 31 de octubre de 2002.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Felipe Lubián*

Isabel Fernández

Manuel Lozano

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 932-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

De forma periódica asistimos en Castilla y León a situaciones de emergencia originadas por agentes atmosféricos, como desbordamientos de ríos o problemas en las carreteras como consecuencia de nevadas, entre otros. También se producen situaciones de emergencias como consecuencia de eventuales riesgos: Incendios, explosiones o fugas de gases y líquidos combustibles o tóxicos, hundimiento de edificios, vertido de tóxicos o nocivos, epidemias o riesgos biológicos, accidentes en el transporte, accidentes en actos multitudinarios, e incluso interrupción de servicios públicos (electricidad, gas, agua potable, transporte, recogida de basura, etc.).

Es evidente que Castilla y León necesita la aprobación de un Plan de Protección Civil que le permita tener definido cómo actuar en caso de producirse alguna de las situaciones relacionadas en el apartado anterior.

Aun cuando la Junta de Castilla y León lleva años elaborando un Plan de Protección Civil, la realidad es que al día de hoy, somos la única Comunidad, junto con Castilla-La Mancha que aún no le tiene homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil.

El objetivo de un Plan de Protección Civil, es coordinar la participación de los diversos organismos que tienen que intervenir en caso de una emergencia: Guardia Civil, Bomberos, SACYL, teléfono de emergencias 112, instalaciones de acogida y alojamiento, entre otras.

Con la asunción de las competencias en materia de sanidad por parte de la Comunidad Autónoma, una parte importante de estos servicios dependen de la Administración Autonómica.

A lo anterior es necesario añadir la incorporación de nuevos medios materiales y humanos que permitan aumentar la eficacia en los casos de emergencia. Hoy estos son tan escasos que solamente existe un helicóptero medicalizado en toda la Comunidad y se carece de una central que coordine los recursos y dirija las actuaciones.

La eficacia de las actuaciones en materia de Protección Civil está directamente relacionada con el funcionamiento del teléfono de emergencias 112. La realidad es que continúa sin completarse la creación de Centros Secundarios, previsto en la creación de este servicio, lo que reduce significativamente su eficacia. Al finalizar el

2002 deberían haberse creado Centros secundarios en las 14 localidades de más de 20.000 habitantes y en las Delegaciones Territoriales.

Otro aspecto a resaltar sobre la necesidad de mejorar el funcionamiento del servicio telefónico 112 es el elevado número de llamadas que se reciben como consecuencia de bromas o equivocaciones, que entre ambas suponen el 95 por ciento. Esto hace necesario que se desarrollen actuaciones tendentes a eliminar este tipo de llamadas que dificultan el funcionamiento del servicio.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de las siguientes iniciativas:

1º.- Presentación inmediata en las Cortes de Castilla y León del Plan de Protección Civil de Castilla y León para su debate y aprobación.

2º.- Creación de una Dirección General de Protección Civil que coordine todas las actuaciones en esta materia.

3º.- Elaboración de planes de actuación específica por cada sector en los que hay intervenir ante un eventual riesgo.

4º.- Incrementos de los recursos materiales para intervenir ante las situaciones de riesgo: helicópteros medicalizados y unidades móviles de emergencias medicalizadas.

5º.- Creación de un Centro de Coordinación en materia de Protección Civil que funcione 24 horas al día y que permita la coordinación y respuesta ante las situaciones de emergencia.

6º.- Puesta en funcionamiento de los 23 Centros Secundarios de la Red telefónica 112.

7º.- Puesta en funcionamiento de un sistema que permita erradicar las llamadas telefónicas al servicio 112, que son calificadas como bromas”.

Fuensaldaña a 7 de enero de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 933-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Rosario Velasco García y Antonio Losa Torres, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

El 23 de diciembre de 2002 el Ministro de Fomento, Sr. Álvarez Cascos, con la presencia del Presidente de la Comunidad Autónoma, Sr. Herrera, inaugura las obras de la autopista de peaje León-Astorga (A-12), con una longitud de 37,7 Km.

Cuando la citada autopista fue proyectada y presentada por el Gobierno de la Nación del PP en 1999, se prometió que esta infraestructura disfrutaría de un “peaje blando”. La triste realidad ha venido a desmentir dicho compromiso, ya que la tarifa ordinaria aplicada a los vehículos ligeros es de 3,17 euros, que la convierte en una de las autopistas de peaje más caras de España.

Esto ha provocado una oleada de protestas generalizada en toda la sociedad leonesa, que ha llevado a la Federación Leonesa de Empresarios a calificar de “injustificable e inasumible” este peaje por las graves repercusiones que tendrá en la actividad económica y empresarial de la provincia de León. Es indudable que la provincia de León se ve afectada una vez más por una decisión que lastra la actividad empresarial y profesional, impidiendo un desarrollo socioeconómico armónico provincial al penalizar la comunicación entre los dos centros urbanos más importantes de la provincia: Ponferrada y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos ante el gobierno de la nación, para que programe con la empresa concesionaria de la autopista León-Astorga, la eliminación progresiva del peaje y la aplicación de descuentos generales y especiales para usuarios frecuentes y habituales”.

Fuensaldaña a 8 de enero de 2003.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Rosario Velasco García*
Antonio Losa Torres

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 934-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

La Junta Vecinal de Navatejera, del municipio de Villaquilambre (León), ha acometido la construcción de un pabellón polideportivo y una piscina cubierta, que pretende dar servicio a todo el municipio.

Dicha construcción tiene comprometida una ayuda del Ayuntamiento de Villaquilambre de 601.012 euros, no habiéndose recibido hasta el momento ninguna subvención por parte de la Junta de Castilla y León, a pesar de haberse realizado múltiples gestiones ante la Consejería de Educación y Cultura.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a suscribir un convenio con el Ayuntamiento de Villaquilambre (León) y la Junta Vecinal de Navatejera, perteneciente al citado municipio, para que sea concedida una ayuda equivalente al 70% de la inversión del proyecto de construcción de un pabellón polideportivo y piscina cubierta en el parque el Cardadal de Navatejera”.

Fuensaldaña a 8 de enero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 935-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Begoña Núñez Díez y Laurentino Fernández Merino, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

El derrumbamiento de la techumbre del colegio público Conde de Valledano de Ampudia en Palencia ha puesto en evidencia las graves carencias de nuestro sistema educativo y del estado de conservación de la red de centros públicos del medio rural en la provincia de Palencia. Afortunadamente no hay que lamentar desgracias personales y el Gobierno regional debiera aprovechar este episodio para reflexionar sobre las consecuencias de una política educativa que prima en exceso a la enseñanza privada y que condena a la escuela pública a un deterioro de consecuencias imprevisibles.

Es hora de exigencia de responsabilidades pero sobre todo es hora de búsqueda de soluciones y de transmisión de seguridades a los padres, alumnos, y profesores que pueden verse gravemente desmoralizados ante episodios de estas características.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder con urgencia a la Inspección de todos y cada uno de los centros públicos ubicados en el medio rural de la provincia de Palencia, así como a establecer las previsiones presupuestarias suficientes para proceder a la ejecución de cuantas obras de reparación, conservación o mantenimiento el estado de estado de los referidos centros pueda demandar.

Fuensaldaña a 8 de enero de 2003.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José M.^a Crespo Lorenzo*

Begoña Núñez Díez

Laurentino Fernández Merino

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 936-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La gestión de los neumáticos fuera de uso se ha convertido en un grave problema medioambiental que afecta a muchos pequeños municipio de nuestra Comunidad, que se encuentran impotentes ante la aparición de montañas de neumáticos abandonados en sus términos municipales. Ejemplos de esta situación la tenemos en municipios como Alaejos, Peñaflor de Hornija o Sieteiglesias de Trabancos.

El Plan Nacional de Neumáticos Fuera de Uso (2001-2006) fija unos objetivos ecológicos a alcanzar durante la vigencia del mismo. Concretamente para antes del 2003, se fija como objetivos la recuperación y valorización del 100% de los NFUs enteros que hayan sido generados con anterioridad, y la prohibición de la eliminación, bien como vertido o incineración sin recuperación energética de los NFUs enteros.

En el 2007, deben estar valorizados el 100% de los neumáticos fuera de uso troceados, generados antes de esa fecha. En definitiva todos los neumáticos fuera de uso enteros o troceados serán valorizados antes del 2007.

La Estrategia Regional de Residuos define que en el año 1998 en Castilla y León, la producción de neumáticos fuera de uso ascendía a 28.724 toneladas, con una previsión de crecimiento anual del 3 por ciento, lo que sitúa la producción en el año 2006 en 35.569 toneladas.

Los neumáticos recogidos en Valladolid, durante el 2000, 2001 y primer semestre de 2002 ascienden a 78.025 toneladas y los neumáticos tratados o valorizados en ese periodo de tiempo, ascienden a 9.061 toneladas. Por lo que se han quedado 121.065 toneladas sin tratar. Lo que se suponen el 88,4 por ciento sin tratar.

Sobre las 78.025 toneladas de neumáticos que se han producido entre 1998 y primer semestre de 2002, hay 68.964 toneladas sin tratar. La tardanza en poner en marcha un plan de retirada y tratamiento de neumáticos ha conducido a que existan en Castilla y León más de 121.000 toneladas de neumáticos esparcidos por los campos de nuestra Comunidad, creando serios problemas a los municipios que se encuentran impotentes para erradicar esta situación.

La inhibición que viene manteniendo la Junta de Castilla y León en relación con este problema queda patente en su actuación con el municipio de Alaejos. Donde el 10 de mayo de 2001 la Delegación Territorial de la Junta dicta una resolución sancionando, al responsable del vertido de neumáticos usados, con una multa de 100.000 pesetas y condenándole a su retirada. De no hacerlo el sancionado, lo realizaría la Junta de forma subsidiaria, pasándole los costes. Un año y medio después la Junta continúa sin retirar los neumáticos.

Esta falta de actuación de la Junta de Castilla y León está originando graves problemas a múltiples municipios de Castilla y León que se encuentran con un problema originado por la tardanza en poner en marcha un plan de recogida de neumáticos, al que no pueden dar solución por falta de medios económicos, por lo que es necesario que la Administración Autonómica, con competencias de desarrollo normativo y ejecución en materia de protección del medio ambiente y de los ecosistemas, contribuya a la retirada de los neumáticos que existen en el conjunto de la Comunidad.

Aun cuando en la Estrategia Regional de Residuos existe unos objetivos de recogida y tratamiento del 100% de los neumáticos que se generan para el 2010, con este plazo se incumple el establecido por el Plan Nacional de Neumáticos Fuera de Uso, es necesario que se actúe sobre los neumáticos que ya están depositados ilegalmente.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla a que elabore un Plan de Retirada de neumáticos fuera de uso para eliminar los neumáticos de aquellas zonas o lugares que no son propiedad de las empresas que en Castilla y León están registradas para operaciones de recogida o tratamiento de neumáticos fuera de uso. Actuando contra los responsables del depósito de estos e interviniendo de forma subsidiaria la Administración Autonómica, cuando aquellos no lo hagan. En esta última situación la Administración repercutirá los costes en el responsable del depósito ilegal. Asimismo desarrolle una campaña de control, sobre los establecimientos industriales que su actividad económica está destinada al cambio y comercio de neumáticos y por lo tanto recogen los neumáticos fuera de uso, para conocer cual es el tratamiento que se les da a estos”.

Fuensaldaña a 13 de enero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 937-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Antonio Herreros Herreros, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto perteneciente a IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

En la actualidad, las empresas mineras MSP y UMINSA, ambas pertenecientes al grupo empresarial Victorino Alonso, son las únicas que están incumpliendo de manera flagrante el Plan del Carbón, en lo que se refiere a un tema tan crucial e importante como es el apartado de recolocaciones del personal. El referido Plan del Carbón, contempla la creación de cuatro puestos de trabajo por cada once prejubilaciones.

Las recolocaciones que tienen que efectuar las empresas mineras no sólo están reconocidas y contempladas en el Plan del Carbón, sino que, además, constituyen un requisito esencial para la concesión de ayudas al funcionamiento de las empresas. De no producirse el cumplimiento de este compromiso de recolocación, estas empresas podrían sufrir una penalización que supondría la pérdida de hasta el 50% de las ayudas económicas que vienen percibiendo para su funcionamiento.

Desde la Federación regional Minera del sindicato Comisiones Obreras se estima que en una de las empresas, concretamente en la MSP están pendientes unas 150 recolocaciones, situación ésta que, sin lugar a dudas, tiene una importancia capital para la recuperación del Valle de Lacia, teniendo en cuenta lo difícil que resulta la creación de empleo en las Comarcas Mineras castellano-leonesas.

La actitud que viene manteniendo la citada empresa, que en la práctica no asume las 150 recolocaciones pendientes, carece de cualquier tipo de justificación, tanto legal como económica, puesto que, en estos momentos, está recibiendo ayudas públicas en una cantidad superior a las que venía percibiendo en el año 1997, con lo que se ha producido una mejora muy significativa de su cuenta de resultados económicos y, por tanto, un saneamiento de su situación financiera, que viene a demostrarse por la importantísima reducción de la deuda histórica que la empresa MSP tenía contraída con la Seguridad Social y con Hacienda.

La situación de incumplimiento de las recolocaciones por parte de la MSP, no es un hecho novedoso ya que la propia Junta de Castilla y León tiene conocimiento de ello a través de la Consejería de Industria que, ya en el mes de noviembre de 2002, asumió el compromiso de intervenir para buscar una solución al problema.

Asimismo, consideramos que la actuación del Gobierno Regional no puede demorarse por más tiempo, puesto que se está produciendo, por un lado, el incumplimiento del marco legal de actuación contemplado en el Plan del Carbón y, por otro, no se está realizando la necesaria política de creación de empleo en las comarcas mineras.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que:

1- Se inicie un proceso de negociación con la MSP, de manera urgente y conjuntamente con los Sindicatos mineros y el Comité de empresa, al objeto de que se efectúen las 150 recolocaciones pendientes de realización por la citada empresa, en los términos estipulados en el Plan del Carbón.

2- Se adopten las medidas políticas oportunas para que las 150 recolocaciones, que deben realizarse en la MSP, se cubran con los alumnos de la Mina Escuela de Lacia.

3- Se adopten, también, las medidas políticas necesarias para que la empresa UMNSA, perteneciente al Grupo Victorino Alonso, cumpla con la puesta en práctica de las recolocaciones previstas en el Plan del Carbón.

Castillo de Fuensaldaña, 16 de enero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

P.N.L. 938-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno

ANTECEDENTES

¡Cuatro accidentes ferroviarios en la provincia de León en 21 días!, ¡nueve descarrilamientos producidos en los últimos tres años en Castilla y León, cinco de ellos en la provincia leonesa.

El 27 de diciembre de 2002 la locomotora de un convoy comercial de 23 vagones que hacía el recorrido entre Madrid y Monforte de Lemos, descarrilaba a las 00,30 h.

Diez horas después del convoy anterior, el tren taller que había salido una hora antes a socorrerlo, descarrilaba en San Miguel de las Dueñas, a 8 kilómetros del lugar en que se encontraba el mercancías siniestrado. El descarrilamiento de ambos trenes provocó un corte en la circulación de trenes que se prolongó durante 36 horas afectando a 3.000 viajeros de doce trenes de pasajeros y a otros tantos de mercancías.

El 3 de enero de 2003, la máquina del "Tren Estrella", en el que viajaban 492 viajeros, descarrilaba a la salida de un túnel en la línea Palencia-La Coruña, en la localidad berciana de Montearenas y en las cercanías de la estación de Ponferrada.

El 16 de enero de 2003, seis vagones del talgo Gijón-Alicante descarrilaron en el punto kilométrico 91,135 de la línea León-Palencia (entre Santas Martas y El Burgo Ranero), provocando ocho heridos leves que fueron atendidos en León, y decenas de contusionados, atendidos en el lugar del accidente.

Renfe achaca los descarrilamientos a "desprendimientos de tierras y piedras, acumulación de balastro... todo ello ocasionado por las intensas lluvias caídas en los últimos días".

La realidad es que tantos accidentes, acaecidos en un espacio tan corto de tiempo, han provocado una alarma social totalmente justificada.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos ante el gobierno de la nación para que habilite un crédito extraordinario para mejorar el estado de todas las infraestructuras ferroviarias de Castilla y León en general, con

especial incidencia en León, por el gran número de accidentes ferroviarios que se producen.

Fuensaldaña a 20 de enero de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 939-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO y DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, DICEN:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación por el PLENO de las Cortes:

ANTECEDENTES

El sistema sanitario de la Comunidad de Castilla y León precisa la creación de un "Instituto de Genética, Biología Molecular e Inmunología" de referencia para toda la Comunidad Autónoma.

El lugar idóneo para su creación es en León por los siguientes motivos:

1º.- El Hospital de León cuenta ya con biólogos moleculares, con experiencia en materia de enfermedades neurodegenerativas y que, a su vez, hacen diagnósticos y consejos genéticos de enfermedades de esa naturaleza que no se hacen en el resto de la Comunidad, e inmunólogos con experiencia y solvencia.

2º.- Por lo anterior, potenciando la base que existe en León es más razonable que partir de cero.

El Instituto, además de permitir realizar diagnósticos y consejos genéticos, permitirá:

- investigar sobre las causas y perfiles genéticos de las enfermedades neurodegenerativas, hereditarias y cánceres.

- investigar sobre nuevas opciones terapéuticas, algunas ya en marcha y otras en un futuro inmediato.

- la creación de unidades de estudio sobre las células madre de adultos -extraídas de la placenta o del cordón umbilical-.

- investigar la obtención de vacunas para impedir la progresión de la enfermedad o su desarrollo en generaciones siguientes a base de estudios, fundamentalmente con animales transgénicos.

- establecer perfiles de respuesta a los pacientes tratados con las terapias anteriores.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a cree en León y dependiente del Hospital de León un INSTITUTO DE GENÉTICA, BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA de referencia para el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En León, a 21 de diciembre de 2002,

P.N.L. 940-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO y DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, DICEN:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación por el PLENO de las Cortes:

ANTECEDENTES

La exposición sobre Las Médulas que desde el pasado día 16 de diciembre se encuentra abierta al público en el Jardín Botánico de Madrid, bajo la denominación "Las Médulas, un paisaje cultural", sigue cosechando un importante éxito en cuanto a la afluencia de visitantes.

La exposición permanecerá abierta hasta el próximo mes de marzo y se espera que para entonces hayan visitado la exposición más de 50.000 personas. Hasta la fecha han sido ya 10.000 los visitantes de la muestra.

El incuestionable interés didáctico de la exposición unido al considerable despliegue de medios técnicos que ha supuesto su puesta en práctica, invitan a hacer esta exposición itinerante por diferentes capitales de España e incluso de Europa.

Así capitales como Barcelona, en el Museo de la Ciudad de Barcelona, Valencia, en la Ciudad de las Ciencias o Sevilla, entre otras muchas, podrían acoger la exposición a lo largo del presente año 2003.

De igual modo y recogiendo la sugerencia del comisario de la misma Javier Sánchez Palencia, otras capitales europeas podrían recibir también la exposición. Entre ellas, la ciudad alemana de Bochum, donde se encuentra el más importante museo de la minería de Europa y por el cada año pasan más de 100.000 personas interesadas

en la minería y su historia. La ciudad alemana se encuentra en pleno corazón de la minería alemana. en la cuenca del Rhur y en el centro de Europa, todos los habitantes interesados de los países centroeuropeos tendrían la exposición a su alcance.

De igual modo y por razones obvias, el Museo Nacional en Roma, situado junto a las Termas de Caracalla, sería otro lugar de privilegio.

Tras un periodo de itinerancia y por ser una exposición complementaria a la visita al paraje, dado su interés didáctico para explicar el fenómeno de la extracción de oro en Las Médulas, sería razonable que la exposición se hiciera permanente en el propio paraje de Las Médulas para lo cual sería necesario construir un edificio de nueva planta del acoja definitivamente la misma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Acuerde hacer itinerante la exposición "Las Médulas, un paisaje cultural" y realice las gestiones oportunas con los titulares de museos de las principales ciudades españolas a fin de que los mismos puedan acoger la exposición por los periodos de tiempo que se acuerden.

2º.- Finalizada la itinerancia por España, acuerde hacer las gestiones con los responsables de los principales museos de Europa susceptibles de acoger la exposición a fin de que en los mismos pueda exponerse la misma.

3º.- Finalizada la itinerancia por Europa acuerde construir un edificio de nueva planta dentro del paraje delimitado como "Patrimonio de la Humanidad" a fin de que acoja, de modo permanente, la exposición citada.

En León, a 21 de diciembre de 2002.

P.N.L. 941-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto DICEN:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 158 y ss. Reglamento de las Cortes formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante el PLENO de las Cortes:

ANTECEDENTES:

El sistema sanitario actual y la planificación del mismo hace que el Hospital del Bierzo atienda numerosas patologías que son vanales o de escasa importancia y que, desde luego, no requieren hospitalización, cuando los hospitales deben de atender exclusivamente las patologías graves que requieran métodos de diagnóstico y tratamientos complejos y, desde luego, hospitalización. Con ello se conseguiría un importante avance en la desmasificación de las consultas externas del hospital -que actualmente funciona al cien por cien de su capacidad- y, con ello, mejoraría la calidad de la asistencia a los pacientes.

Hasta ahora, el hospital, a través de las consultas externas, funciona también como centro de especialidades médicas.

Sin embargo, existe una tendencia en los países más desarrollados en materia de atención sanitaria a separar físicamente, es decir, en distintos edificios y lugares la atención hospitalaria y la atención de los médicos especialistas en consultas externas.

Para ello sería preciso crear en Ponferrada un "Centro de Especialidades Médicas", separado e independiente del Hospital del Bierzo y de los Centros de Salud, más dedicados a la atención primaria.

El centro de especialidades permitiría:

- Organizar mejor la atención sanitaria especializada en las distintas ramas de la medicina.

- Realizar las técnicas diagnósticas no invasivas con mayor prontitud que actualmente, reduciendo o eliminando las listas de espera.

- El funcionamiento en equipo de los especialistas.

- Descongestionar el Hospital del Bierzo, convertido en la actualidad en un gran ambulatorio.

- Descongestionar el Servicio de Urgencias del Hospital, derivando las urgencias menos graves pero que requieran atención del especialista al Centro de Especialidades.

- Adecuar el número de especialistas a las necesidades reales.

La ubicación idónea sería en el centro de Ponferrada para facilitar el acceso del mayor número de ciudadanos. A tal fin, el Ayuntamiento de Ponferrada pondría a disposición de la Junta la parcela idónea de entre las que sean aptas urbanísticamente -sugerimos La Rosaleda- para la construcción de un edificio de nueva planta para albergar el Centro de Especialidades del Área Sanitaria del Bierzo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a construya en Ponferrada un

edificio de nueva planta para albergar el Centro de Especialidades Médicas del Área de Salud del Bierzo.

En Ponferrada, para Fuensaldaña, a 18 de enero de 2001.

P.N.L. 942-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto DICEN:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 158 y ss. Reglamento de las Cortes formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante el PLENO de las Cortes:

ANTECEDENTES:

El sistema sanitario actual y la planificación del mismo hace que el Hospital de León atienda numerosas patologías que son vanales o de escasa importancia y que, desde luego, no requieren hospitalización, cuando los hospitales deben de atender exclusivamente las patologías graves que requieran métodos de diagnósticos y tratamientos complejos y, desde luego, hospitalización. Con ello se conseguiría un importante avance en la desmasificación del hospital y, con ello, mejoraría la calidad de la asistencia a los pacientes.

Hasta ahora, el hospital, a través de las consultas externas, funciona también como centro de especialidades médicas.

Sin embargo, existe una tendencia en los países más desarrollados en materia de atención sanitaria a separar físicamente, es decir, en distintos edificios y lugares la atención hospitalaria y la atención de los médicos especialistas en consultas externas.

Para ello sería preciso crear en León un "Centro de Especialidades Médicas", separado e independiente del Hospital de León y de los Centros de Salud, más dedicados a la atención primaria.

El centro de especialidades permitiría:

- Organizar mejor la atención sanitaria especializada en las distintas ramas de la medicina.
- Realizar las técnicas diagnósticas no invasivas con mayor prontitud que actualmente, reduciendo o eliminando las listas de espera.
- El funcionamiento en equipo de los especialistas.
- Descongestionar el Hospital de León, convertido en la actualidad en un gran ambulatorio.

- Descongestionar el Servicio de Urgencias del Hospital, derivando las urgencias menos graves pero que requieran atención del especialista al Centro de Especialidades.

- Permitiría adecuar el número de especialistas a las necesidades reales.

La ubicación idónea sería en el centro de León para facilitar el acceso del mayor número de ciudadanos. A tal fin, el Ayuntamiento de León pondría a disposición de la Junta la parcela idónea de entre las que sean aptas urbanísticamente para la construcción de un edificio de nueva planta para albergar el Centro de Especialidades del Área Sanitaria de León.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a construya en León un edificio de nueva planta para albergar el Centro de Especialidades Médicas del Área Sanitaria de León.

En León, para Fuensaldaña, a 18 de enero de 2003.

P.N.L. 943-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto DICEN:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 158 y ss. Reglamento de las Cortes formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante el PLENO de las Cortes:

ANTECEDENTES:

El 4% de los ingresos hospitalarios se producen por patologías relacionadas con el páncreas.

Los procesos agudos suponen 350 casos por cada millón de habitantes con una importante mortalidad del 17%.

Pero tanta importancia como los procesos agudos tienen los procesos crónicos.

Así, la pancreatitis crónica presenta una incidencia de entre 5 y 14 casos al año por cada 100.000 habitantes.

La tendencia de estas patologías es creciente, no por que se den más casos sino por ser más frecuentemente diagnosticada.

Las Unidades de Páncreas deben de existir en todos los servicios de aparato digestivo, pues complementa la cartera de servicios de los mismos.

La experiencia de los hospitales que cuentan con unidad de páncreas demuestran lo necesario de estas unidades. Las cifras de supervivencia descritas son demostrativas:

En los hospitales con Unidad de páncreas, el índice de mortalidad por patologías de páncreas es del 20% a los 10 años de detectar la misma y del 30% a los 20 años. En los hospitales sin unidad de páncreas, el índice de mortalidad es del 35% a los 10 años y del 88% a los 20 años.

Las Unidades de Páncreas permiten:

- Un descenso en la mortalidad en los procesos agudos.
- Un mejor y más prematuro diagnóstico al contar con técnicas diagnósticas precisas.
- Un mejor control de las posibles complicaciones como cáncer, diabetes, infecciones ...
- Mejorar la calidad de vida al reducir el dolor.

Tanto el Hospital de León como el Hospital del Bierzo cuentan con Servicio de Aparato Digestivo y, por ello, precisan la creación de una unidad de páncreas en cada hospital con los medios técnicos y humanos necesarios.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que cree y ponga en funcionamiento en el presente año 2003, una Unidad de Páncreas en el Hospital de León y una Unidad de Páncreas en el Hospital del Bierzo, dependientes del Servicio de Aparato Digestivo de cada hospital con la dotación de medios humanos y técnicos necesaria.

En León, para Fuensaldaña, a 18 de enero de 2003.

P.N.L. 944-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto DICEN:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 158 y ss. Reglamento de las Cortes formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante el PLENO de las Cortes:

ANTECEDENTES:

El envejecimiento de la población en la Comunidad y, especialmente, en la provincia de León, hace necesario potenciar las Unidades de Geriátrica.

En el Hospital de León existe únicamente un médico especialista en geriatría, en tanto que en el Hospital del Bierzo no existe ningún médico geriatra, cuando la especialidad, por el número de personas mayores que, potencialmente, pueden ser tratadas por estos servicios precisaría la creación de una Unidad de Geriátrica en el Hospital de León formada al menos por cinco facultativos especializados en geriatría y otra Unidad de Geriátrica en el Hospital del Bierzo, formada por, al menos, tres especialistas.

La unidad de geriatría tienen por finalidad, no solamente el tratamiento sino, fundamentalmente, la planificación sanitaria derivada del envejecimiento de la población y las actuaciones tanto en medicina preventiva como en el tratamiento de las enfermedades directamente relacionadas con la vejez.

La Unidad enclavada en el Hospital de León sería la referencia para toda el área sanitaria de León, y la Unidad creada en el Hospital del Bierzo sería el referente para el área sanitaria de El Bierzo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que cree y ponga en funcionamiento en el presente año 2003, una Unidad de Geriátrica en el Hospital de León y una Unidad de Geriátrica en el Hospital del Bierzo.

En León, para Fuensaldaña, a 18 de enero de 2003.

P.N.L. 945-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO y DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto DICEN.

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES:

De la última memoria de tumores del Hospital de León se desprende que el cáncer de colon rectal en la

provincia de León duplican a la media nacional. Al año se detectan en la provincia 85 nuevos casos por cada 100.000 habitantes mientras que la media nacional es de 44 por cada 100.000 habitantes. Dicho de otro modo, en la provincia se diagnostican al año 475 nuevos casos de cáncer de colon.

Siendo la detección precoz de este tipo de cáncer algo básico para la curación de la enfermedad dada la elevadísima incidencia de la misma en la provincia, se precisa la creación de, al menos dos unidades de dos “Unidades de Detección Precoz”, una ubicada en el Hospital de León y otra en el Hospital del Bierzo.

Considerando que el método más efectivo para prevenir y detectar la enfermedad es la técnica denominada “colonoscopia”, se hace preciso dotar a cada Unidad de, al menos, tres médicos expertos en gastroenterología anestesistas y del personal sanitario complementario además de los medios técnicos necesarios.

Para prevenir la incidencia del cáncer de colon y rectal sería preciso hacer un estudio a toda la población mayor de 50 años, revisiones cada 10 años o cada 5 años en personas de riesgo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que dote al Hospital de León de una “Unidad de Detección Precoz” del cáncer de colon y recto, con, al menos, tres plazas de médicos expertos en gastroenterología, anestesistas y el personal sanitario y medios técnicos necesarios.

En León, a 20 de enero de 2003.

P.N.L. 946-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO y DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto DICEN:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES:

De la última memoria de tumores del Hospital de León se desprende que el cáncer de colon rectal en la provincia de León duplican a la media nacional. Al año

se detectan en la provincia 85 nuevos casos por cada 100.000 habitantes mientras que la media nacional es de 44 por cada 100.000 habitantes. Dicho de otro modo, en la provincia se diagnostican al año 475 nuevos casos de cáncer de colon.

El área de salud del Bierzo incluso supera, ligeramente, la media de incidencia provincial, pues de los casos detectados en la provincia, el 30% aproximadamente corresponden al área de salud del Bierzo.

Siendo la detección precoz de este tipo de cáncer algo básico para la curación de la enfermedad y dada la elevadísima incidencia de la misma en la provincia, se precisa la creación de, al menos dos unidades de dos “Unidades de Detección Precoz”, una ubicada en el Hospital de León y otra en el Hospital del Bierzo.

Considerando que el método más efectivo para prevenir y detectar la enfermedad es la técnica denominada “colonoscopia”, se hace preciso dotar a cada Unidad de, al menos, tres médicos expertos en gastroenterología anestesistas y del personal sanitario complementario además de los medios técnicos necesarios.

Para prevenir la incidencia del cáncer de colon y rectal sería preciso hacer un estudio a toda la población mayor de 50 años, revisiones cada 10 años o cada 5 años en personas de riesgo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que dote al Hospital del Bierzo de una “Unidad de Detección Precoz” del cáncer de colon y recto, con, al menos, tres plazas de médicos expertos en gastroenterología, anestesistas y el personal sanitario y medios técnicos necesarios.

En Ponferrada, a 20 de enero de 2003.

P.N.L. 947-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Jesús Málaga Guerrero, M.ª Luisa Puente Canosa, José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El Centro del Toro de Lidia está ubicado en la finca “El Campillo y Moral de la Torrita” en el municipio de Sando de Santa María, tiene una extensión de 634 Ha.

Esta finca es propiedad de la Fundación “Colegio Universitarios”, perteneciente a la Universidad de Salamanca.

Entre estas tres partes se firma un Convenio de Colaboración que según el texto del propio convenio su actividad irá dirigida “*la investigación sobre el toro de lidia*”. Se firma en Salamanca el 4 de septiembre de 1996 por los máximos responsables de estas instituciones, D. José Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería y D. Ignacio Verdugo Gómez de la Torre, Rector de la Universidad de Salamanca y Presidente de la Fundación.

El Convenio compromete a la Universidad de Salamanca a ceder el uso, reservándose la titularidad, de la citada finca a lo largo de 50 años. A la Consejería le adjudica la gestión. Además de todo ello, serían compromisos de la Universidad: realizar estudios, estadísticas... respecto al toro de lidia, constituir un Centro bibliográfico especializado en la materia y desarrollar investigaciones sobre genética, reproducción, comportamiento, alimentación y patologías del toro de lidia, facilitar a los investigadores el uso de sus laboratorios e instalaciones y cualesquiera otra que tenga que ver con el toro de lidia.

Correspondería a la Consejería de Agricultura y Ganadería: realizar las inversiones, equipamiento y puesta en marcha del Centro de Investigación, acondicionamiento de los terrenos e instalaciones, realizando las obras necesarias para el cumplimiento del fin señalado, facilitar a la docencia universitaria el uso de los terrenos, maquinaria e instalaciones del centro, así como el mantenimiento de la finca y realización de las labores agrícolas. Es muy significativo el texto del convenio ya que atribuye a la Consejería “Todas las costas y beneficios del mantenimiento de la finca”.

Para su control y gestión se constituyó un Consejo Rector en el que el Presidente y el Secretario corresponden a la Consejería de Agricultura y Ganadería y dos vocales por cada uno de los socios, también se constituye un Comité Asesor.

Todo esto, como queda dicho en el año 1996. Hasta la fecha, si no hubiera sido por la desafortunada decisión de llevar al centro la última partida de una ganadería resultante del saneamiento ganadero bajo la poco creíble razón del estudio de la enfermedad de la tuberculosis en el ganado bravo, el centro habría pasado sin pena ni gloria, así ha pasado con más pena que otra cosa.

Ya creemos nosotros que la actual Junta de Castilla y León ha perdido la ocasión para su recuperación o revitalización, o al menos le sería muy difícil habida cuenta del tiempo perdido. Las elecciones que vienen habrán de determinar a quién corresponde su gestión en los próximos cuatro años. Pero sea cual sea esa decisión cívica es necesario conocer qué ha pasado realmente en este centro y para ello, este grupo de Procuradores formula la siguiente Propuesta de Resolución.

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a realizar una AUDITORÍA EXTERNA sobre la gestión del Centro Tecnológico del Toro de Lidia cuya sede se encuentra en la finca “El Campillo y Moral de la Torrita” en el municipio salmantino de Sando de Santa María, de manera que permita conocer la eficiencia en la gestión, o lo que es lo mismo la adecuación de los objetivos, la coherencia con los medios empleados para conseguirlos y el resultado práctico de los mismos”.

Fuensaldaña a 21 de enero de 2003.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Cipriano González*

Jesús Málaga

M.ª Luisa Puente

José Yáñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 948-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Cipriano González Hernández, M.ª Luisa Puente Canosa, José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

La diócesis de Ciudad Rodrigo se crea en 1161 en el reino de León, en tiempos del Rey Fernando II, coincidiendo con la repoblación de la zona oeste de lo que hoy es la provincia de Salamanca.

Desde entonces la ciudad y su comarca han estado vinculados al obispado siguiendo ambos los avatares propios de la historia de unas tierras fronterizas entre los dos grandes estados peninsulares: España y Portugal.

En estos más de ochocientos años y como consecuencia del Concordato de 1851 tan sólo durante treinta y tres años estuvo como sede vacante. A partir de 1884 Ciudad Rodrigo contó con obispo administrador diocesano en la persona de José Tomás de Mazarrasa y, por fin, en 1950, se restituyó la mitra definitivamente hasta nuestros días.

La diócesis civitatense se prepara para recibir en su Iglesia Catedral la última de las ediciones de las Edades del Hombre, cuya fecha está fijada para el año 2006. Así mismo, durante estos últimos años, ha celebrado el Congreso de Historia de la Diócesis, la exposición de “Jesucristo, imágenes del Misterio” y el Congreso Eucarístico.

La desertización de las comarcas de la provincia de Salamanca, limítrofes con Portugal, entre las que se encuentran las pertenecientes a la diócesis de Ciudad Rodrigo, es debida a la pérdida de población, envejecimiento, paro, pérdida de población activa y marcha del funcionariado que prefiere vivir en Salamanca capital y desplazarse diariamente para trabajar.

La desaparición del obispado de Ciudad Rodrigo supondría la aceleración de la citada desertización y la pérdida de una de las instituciones que más está haciendo por enraizar la población, como muro de contención a la diáspora.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean posibles en el ámbito de su competencia ante del Gobierno de la Nación, la Nunciatura Apostólica en España, la Santa Sede y la Conferencia Episcopal Española para evitar la desaparición de la diócesis de Ciudad Rodrigo.

Fuensaldaña a 2 de enero de 2003.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga*
Cipriano González
M.ª Luisa Puente
José Yáñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I).

I. 179-I e I. 180-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2003, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 179-I e I. 180-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 179-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Atención hospitalaria, incluida la problemática de las listas de espera.

Fuensaldaña a 23 de diciembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

I. 180-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO y DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, del modo que mejor proceda DICEN:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 145 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León para su debate en el Pleno de las Cortes:

INTERPELACIÓN:

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de uso gratuito u oneroso de las comunicaciones por carretera en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En León, para Fuensaldaña, a 7 de enero de 2003.

EL PORTAVOZ G.P. MIXTO

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 1004-I a P.O. 1018-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2003, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a

la Junta de Castilla y León, P.O. 1004-I a P.O. 1018-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 1004-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral al PLENO

ANTECEDENTES

El Director General de la Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Javier Arribas, ha manifestado en Salamanca, en unas jornadas organizadas por Nuevas Generaciones del PP, que el precio de la vivienda en nuestra ciudad es más caro y que la firma del acuerdo con los municipios de la comunidad supondrá "abaratar el suelo de manera que se puedan hacer viviendas a un precio más asequible".

Al ser la Junta de Castilla y León la mayor detentadora de suelo de Salamanca, suficiente para la construcción de más de 5.000 viviendas, se quiere conocer:

- ¿A qué espera la Junta de Castilla y León para poner en el mercado de suelo de Salamanca los terrenos que posee en el Zurguén?

Fuensaldaña a 12 de diciembre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.O. 1005-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosario Velasco García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En la segunda encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística sobre pro residuos industriales, Castilla y León vuelve a situarse a la cabeza de las Comunidades Autónomas con una producción de 23.998,8 Tm. sobre un total de 63.176,7 Tm.

PREGUNTA:

- ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de estos datos?

Fuensaldaña a 23 de diciembre de 2002.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Rosario Velasco García*

P.O. 1006-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León de 13 de diciembre de 2002, se publica una Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se conceden ayudas para inversiones complementarias de Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León, con cargo al Fondo de Cooperación Local para 2002.

PREGUNTA:

- ¿Cuáles han sido los criterios aplicados para la adjudicación de las citadas ayudas?

Fuensaldaña a 7 de enero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.O. 1007-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Comisión de Educación y Cultura de estas Cortes, en su sesión de 28 de febrero de 2002, aprobó por unanimidad la PNL 570 del Grupo Socialista, tras la presentación de una enmienda del Grupo Popular y transaccionarla a lo largo del debate.

En el texto final de la misma se decía que “las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir a la Mesa de las Cortes los dictámenes emitidos o ratificados por el Pleno del Consejo Escolar de Castilla y León”.

Ha pasado casi un año desde su aprobación, quisiera preguntar:

- ¿Qué opinión tiene la Junta del nivel de cumplimiento del citado acuerdo de la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León?

Fuensaldaña a 13 de enero de 2003.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.O. 1008-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Desde el 1 de enero de 2003 una serie de ayuntamientos y mancomunidades de la provincia de Salamanca que vertían sus basuras en el vertedero de Villamayor, se han visto obligados a llevarlos en unos casos al vertedero de Tamames y en otros al de Vitigudino.

Ambos, al margen de su lamentable situación actual, no se construyeron pensando en que iban a tener un carácter provincial lo que significa que su capacidad de almacenamiento va a saturarse en un corto espacio de tiempo, en cualquier caso menor que el que aún debe pasar para tener en la provincia de Salamanca un Centro de Tratamiento Provincial, se ubique donde se ubique.

Esta circunstancia supone no haber resuelto el problema sino retrasarlo. Como parece que debe ser de sentido común habrá que prever qué soluciones se tienen pensadas para ese momento que no está muy lejano.

Para conocerlo quisiera formular la siguiente pregunta:

- ¿Qué medidas tiene previstas la Junta que sustituyan a los dos vertederos que están sirviendo excepcionalmente para recoger los vertidos de las mancomunidades y municipios que vertían en el vertedero de Villamayor y que desde el 1 de enero ya no pueden hacerlo?

Fuensaldaña a 13 de enero de 2003.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.O. 1009-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Desde el 1 de enero de 2003 una serie de ayuntamientos y mancomunidades de la provincia de Salamanca que vertían sus basuras en el vertedero de Villamayor, se han visto obligados a llevarlos en unos casos al vertedero de Tamames y en otros al de Vitigudino.

Ambos, al margen de su lamentable situación actual, no se construyeron pensando en que iban a tener un carácter provincial lo que significa que su capacidad de almacenamiento va a saturarse en un corto espacio de tiempo, en cualquier caso menor que el que aún debe pasar para tener en la provincia de Salamanca un Centro de Tratamiento Provincial, se ubique donde se ubique.

A todo ello hay que añadir el problema del aumento de coste que para los ayuntamientos y mancomunidades afectados tiene el nuevo destino de sus basuras, la tasa de vertido.

Para conocer el nivel de cooperación al que se va a comprometer la Junta con ellos quisiera formular la siguiente pregunta:

- ¿Prevé la Junta algún sistema compensatorio provisional que ayude al pago del nuevo coste que para los ayuntamientos y mancomunidades va a tener el problema

de la nueva ubicación de los vertederos a los que tienen que desplazar sus basuras?

Fuensaldaña a 13 de enero de 2003.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.O. 1010-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Consejo Escolar de Castilla y León se constituye por la Ley 3/99 de 17 de marzo. El Decreto 176/2000 regula su funcionamiento.

En el art. 9 de la Ley y en el art. 34 del Decreto se regula la realización del Informe Anual sobre la situación del sistema educativo de nuestra Comunidad.

En el Pleno del Consejo Extraordinario celebrado el día el 21 de mayo figura la aprobación del Informe correspondiente al curso 2000/01.

A día de hoy no tenemos ninguna noticia sobre su publicación y su posterior distribución por los centros e instituciones interesadas en la educación de Castilla y León.

Para conocer las causas y buscar soluciones, quisiera formular la siguiente pregunta:

¿A qué de debe que no se haya publicado aún el Informe sobre el curso 2000/01 aprobado y cuándo se va a publicar y distribuir a los centros e instituciones interesadas?

Fuensaldaña a 13 de enero de 2003.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.O. 1011-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los

artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Como en años anteriores la ciudadanía de Castilla y León asiste perpleja a unas inundaciones de nuestros ríos en los mismos lugares (Esgueva, Pirón, Eresma, Esla, Órbigo, Tera, etc. ...) a su paso por distintos pueblos, tierras y ciudades de nuestra Comunidad, sin que se plantee una actuación planificadora preventiva al respecto de nuestra Administración Regional.

Ante esta repetición de hechos cada vez que aumentan las precipitaciones, se pregunta:

- ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León al respecto y qué planes de futuro tiene previsto llevar a efecto?

Fuensaldaña a 13 de enero de 2003.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O. 1012-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Por diferentes medios se ha podido conocer que el gobierno de la nación ha decidido conceder al municipio de Cabrales (Asturias), situado en el Parque Nacional de Picos de Europa, la cantidad de 909.358 euros, para la construcción de un Museo de Picos de Europa, con cargo al fondo del 1% cultural.

A la vista del déficit en infraestructuras que padece la vertiente leonesa del Parque Nacional, así como la lentitud desesperante en el inicio de la ejecución de obras imprescindibles, como la mejora de la carretera que une Posada de Valdeón con Caín, la construcción de Centros de recepción de visitantes, la disposición de aparcamientos, etc. etc, se realiza la siguiente pregunta oral:

- ¿Qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León ante el gobierno de la nación para atraer inversiones públicas, complementarias a las ya programadas, en

la vertiente leonesa del Parque Nacional de Picos de Europa?

Fuensaldaña a 14 de enero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.O. 1013-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Real Decreto 786/2001, de 6 de julio, aprobaba el Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (RSCIEI). En el mismo se confieren competencias a las Comunidades Autónomas para actuar en el control de las medidas de prevención de incendios que deben disponer las instalaciones industriales.

Prevenir que se originen incendios en los establecimientos industriales u hoteleros debe ser una prioridad por el riesgo que supone para la seguridad de las personas y como garantía de la continuidad de la actividad económica.

El RSCIEI exige que las instalaciones de nueva creación o las creadas con anterioridad que sufran reformas, deberán disponer de un proyecto que incluya exigencias técnicas que garanticen un adecuado sistema de prevención de incendios. Así mismo el Reglamento determina que se aplicara a las industrias existentes antes de su entrada en vigor, cuando su nivel de riesgo intrínseco situación o características impliquen un riesgo grave para las personas, bienes o el entorno.

Por lo anterior se formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

- ¿Ha determinado la Junta de Castilla y León qué industrias de las existentes en la Comunidad antes de la aprobación del Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales deberían aplicar su contenido?

Fuensaldaña a 10 de enero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O. 1014-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Rosario Velasco García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

¡Cuatro accidentes ferroviarios en la provincia de León en 21 días!, ¡nueve descarrilamientos producidos en los últimos tres años en Castilla y León, cinco de ellos en la provincia leonesa!

El 27 de diciembre de 2002 la locomotora de un convoy comercial de 23 vagones que hacía el recorrido entre Madrid y Monforte de Lemos, descarrilaba a las 00,30 h.

Diez horas después del convoy anterior, el tren taller que había salido una hora antes a socorrerlo, descarrilaba en San Miguel de las Dueñas, a 8 kilómetros del lugar en que se encontraba el mercancías siniestrado. El descarrilamiento de ambos trenes provocó un corte en la circulación de trenes que se prolongó durante 36 horas afectando a 3.000 viajeros de doce trenes de pasajeros y a otros tantos de mercancías.

El 3 de enero de 2003, la máquina del "Tren Estrella", en el que viajaban 492 viajeros, descarrilaba a la salida de un túnel en la línea Palencia-La Coruña, en la localidad berciana de Montearenas y en las cercanías de la estación de Ponferrada.

El 16 de enero de 2003, seis vagones del talgo Gijón-Alicante descarrilaron en el punto kilométrico 91,135 de la línea León-Palencia (entre Santas Martas y El Burgo Ranero), provocando ocho heridos leves que fueron atendidos en León, y decenas de contusionados, atendidos en el lugar del accidente.

Renfe achaca los descarrilamientos a "desprendimientos de tierras y piedras, acumulación de balastro... todo ello ocasionado por las intensas lluvias caídas en los últimos días".

La realidad es que tantos accidentes, acaecidos en un espacio tan corto de tiempo, han provocado una alarma social totalmente justificada.

PREGUNTA:

¿Qué iniciativas ha realizado la Junta de Castilla y León para evitar la repetición de accidentes de esta naturaleza?

Fuensaldaña a 20 de enero de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Rosario Velasco García*

P.O. 1015-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El segundo Congreso de Artes Escénicas de Castilla y León organizado por Artes Escénicas Asociadas de Castilla y León (ARTESA) y por la Unión de Actores de Castilla y León debatió durante los pasados días 17, 18 y 19 de enero en la capital leonesa los numerosos problemas que sufren las artes escénicas de nuestra Comunidad Autónoma.

Tanto en el desarrollo del propio Congreso como en las conclusiones finales del mismo, los asistentes, entre los que se encontraba el director teatral Alfonso Sastre, expresaron su desacuerdo y malestar respecto a las actuaciones que en materia teatral desarrolla la Junta de Castilla y León, a la que acusaron de llevar a cabo "políticas dirigistas que excluyen a los profesionales de la Comunidad."

Junto a las críticas por la política que la Junta desarrolla en materia de artes escénicas, los asistentes al Congreso manifestaron su indignación por el menosprecio del gobierno regional a los profesionales de la Comunidad dada la ausencia durante las tres jornadas de desarrollo del Congreso, de representantes políticos de la Consejería de Educación y Cultura y de forma especial, de la Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, Begoña Hernández, quien a pesar de haber confirmado su presencia se limitó a comunicar el día antes que no asistiría.

Begoña Hernández transfirió su responsabilidad de asistir a este Congreso al director de Artes Escénicas de la Fundación Siglo, quien se limitó a leer lo que aparece en la página web de dicha fundación.

Todo esto motivó que el 87% de los profesionales que asistieron al Congreso de Artes Escénicas solicitaran la dimisión de la Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural y que un 94% considerara asimismo necesario "pasar a la acción", es decir programar acciones de protesta en contra de la política del gobierno regional.

PREGUNTA

¿Considera la Junta de Castilla y León acertada la decisión de la Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural de no asistir al Congreso de Artes Escéni-

cas de Castilla y León para estar presente en la convención nacional del PP celebrada en Madrid, a pesar de que debería saber que su ausencia agravaría el malestar de los profesionales de las Artes Escénicas hacia las políticas desarrolladas por el gobierno regional?

Fuensaldaña a 21 de enero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: Ángel Gómez González

P.O. 1016-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El sector provincial de Salud del sindicato CSIF ha denunciado que el viernes 9 de enero, durante más de 10 horas, se mantuvo la situación de colapso en el Servicio de Urgencias del Hospital Clínico Universitario de Salamanca. Durante ese tiempo no se encontraba lugar físico para la atención de los pacientes, ya que todos los puntos de atención general estaban ocupados.

La demanda durante ese viernes fue de 248 pacientes desbordándose el personal y el espacio. Esta saturación se viene produciendo en el Servicio de Urgencias cada vez con más frecuencia con las graves consecuencias para los pacientes y los trabajadores.

¿Qué medidas, y cuándo, piensa tomar la Junta de Castilla y León para solucionar tan gravísimo problema?

Fuensaldaña a 21 de enero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: Jesús Málaga Guerrero

P.O. 1017-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

A través de los medios de comunicación se ha podido conocer que el pasado día 21 de enero, el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, manifestaba el “total apoyo” de la Junta de Castilla y León y el de la Agencia de Desarrollo Económico al proyecto de un circuito de velocidad en la localidad de Cerezal de Aliste de Zamora.

El 19 de diciembre de 2002 el Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León anuncia en el Pleno de las Cortes de Castilla y León que la Junta construirá un circuito de velocidad en la Comunidad asegurando que se pondría en contacto con la nueva corporación municipal de La Bañeza (gobernada por el Partido Popular y la Unión del Pueblo Leonés).

Igualmente se conocen las manifestaciones realizadas por miembros cualificados del Partido Popular de León, incluido el alcalde de La Bañeza del PP, que la Junta de Castilla y León apoyará la construcción de un circuito de velocidad en La Bañeza.

Por otra parte, a día de hoy, el Consejero de Educación y Cultura, no se ha dignado recibir al principal promotor del circuito de La Bañeza, el Motoclub Bañezano, que realizó la solicitud hace varios meses,

PREGUNTA:

¿Va a apoyar la Junta de Castilla y León el circuito permanente de velocidad de Castilla y León en La Bañeza?

Fuensaldaña a 24 de enero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.O. 1018-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno

ANTECEDENTES

Una vez más, el estudio que anualmente realiza la Fundación La Caixa en su reciente “Anuario Social de España” vuelve a relegar a la provincia de Zamora a los últimos lugares de la clasificación que se establece entre todas las provincias del estado, en cuanto a nivel de bienestar.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PREGUNTA

-¿Qué valoración le merece a la Junta de Castilla y León el mencionado estudio con respecto a la clasificación que ocupa en el mismo la provincia de Zamora?

En Fuensaldaña a 24 de enero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión
(P.O.C.).**

P.O.C. 1668-I y P.O.C. 1669-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2003, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 1668-I y P.O.C. 1669-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 1668-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

Es tristemente llamativo el hecho de que un niño de 6 años esté sin escolarizar cuando ya ha pasado más de un trimestre de clase. Si además coincide que este niño es extranjero y además padece significativas minusvalías, el hecho se convierte en escandaloso e inhumano.

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que la Junta de Castilla y León permite que el niño Blagovest Miroslavov Goranov, residente en Segovia, no esté escolarizado?

Fuensaldaña a 18 de diciembre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Gómez González*

P.O.C. 1669-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jose Manuel Hernández Hernández, Procurador
perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA-

LISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

PREGUNTA

¿Tiene decidido la Junta de Castilla y León mantener o trasladar la actual ubicación en la cuarta planta del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles del Servicio de Psiquiatría, inaugurado en el año 2001 tras una inversión superior a los 400.000 euros?

Fuensaldaña a 21 de enero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Manuel Hernández Hernández*